

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

01 MAR 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 489 /

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°29 de fecha 29 de enero del 2018. Informe de Inspección Comunal de fecha 13 de febrero del 2018. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales N° de transacción: 1374700150 de fecha 29/12/2017 del S.I.I. Ingreso de Tesorería N°1371 del 29 de enero del año 2018, correspondiente al pago del 1er. Semestre de la Patente Comercial año 2018, Rol N°291811 a nombre de la Srita. Carolina Beatriz Mesias Peña.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PÓNGASE TÉRMINO A LA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA ROL N° 291811, por Término de Giro, a:

NOMBRE : CAROLINA BEATRIZ MESIAS PEÑA.-


C. DE I. XXXXXXXXXX

GIRO : COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS TÍPICOS (ARTESANIAS).-

DIRECCIÓN : AVENIDA CONCÓN REÑACA 4735 LOCAL 3.-

2.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIO (S) MUNICIPAL (S)

EAO/CDG/cvg.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Interesado
- ❖ D.A.F.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado